

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.”

I. INTRODUCCIÓN

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, que consagra la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social sujeto a la regulación, inspección y vigilancia del Estado para garantizar su calidad, cobertura, acceso y permanencia, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”, prioriza la Política de Educación desde la línea estratégica “Ciudad segura y solidaria”, desarrollando en el artículo 9 el componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible”, orientado a asegurar una educación de calidad basada en principios de equidad, inclusión, pertinencia e igualdad de oportunidades, mediante el reconocimiento y atención diferenciada de las diversas necesidades de la población estudiantil; en este marco se implementa el programa “Más educación para la vida” (artículo 9.1), cuyo objetivo es garantizar la cobertura integral del servicio educativo y asegurar el acceso y la permanencia en un sistema educativo inclusivo e innovador, a través de proyectos como “Prestación del servicio educativo”, enfocado en el mejoramiento de la calidad y accesibilidad del servicio en las instituciones oficiales del Distrito, con especial énfasis en la atención equitativa y la caracterización anual de la población beneficiaria; para la materialización de estos fines, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación, conforme a la legislación vigente y al Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, dirigir la formulación, administración y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector educativo, garantizando una gestión eficiente y una adecuada prestación del servicio público educativo, para lo cual el Plan de Desarrollo Distrital integra las iniciativas que deben ejecutar las distintas dependencias distritales, las cuales requieren procesos de contratación que permitan atender la complejidad y diversidad del sector, asegurar la eficiencia administrativa y responder de manera idónea a los requerimientos de la comunidad educativa y de las autoridades judiciales, en aras de la efectiva materialización del derecho fundamental a la educación en el Distrito de Barranquilla.

Es por ello que, es imprescindible que la Secretaría Distrital de Educación, contrate la prestación de servicios de personas naturales para la formación de equipos interdisciplinarios, que soporten la labor de la dependencia, se garantice el cumplimiento de los parámetros establecidos, conforme a los resultados obtenidos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como el fortalecimiento institucional en los diferentes eventos internos y externos de la misma, en aras de garantizar la permanente prestación de un servicio educativo de calidad y en concordancia con lo contenido en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término señalado y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios toda vez que el ejercicio de las diferentes profesiones permite un mayor bagaje en los asuntos requeridos por la entidad Distrital, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en otras entidades de distintos niveles y con ello, un mejor desempeño y manejo en el desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación.

Aunado a lo anterior, se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal e inclusive, cuyos indicadores se hacen extensivos al presente cuatrienio 2024-2027, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto.

De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios, de Siete (07) profesionales en distintas áreas y núcleos de conocimiento, que respalden en actividades de asesoría, estructuración, desarrollo, ejecución y que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, atendiendo y coordinando las actividades de revisión, verificación y cierre de las metas establecidas para la vigencia fiscal 2026 y los resultados obtenidos por la dependencia durante la presente anualidad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

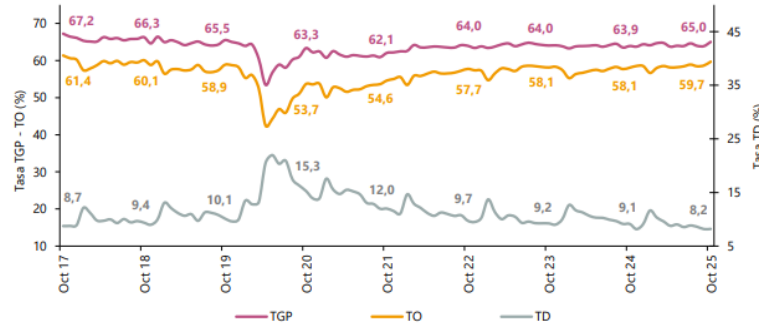
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

1.1 TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)

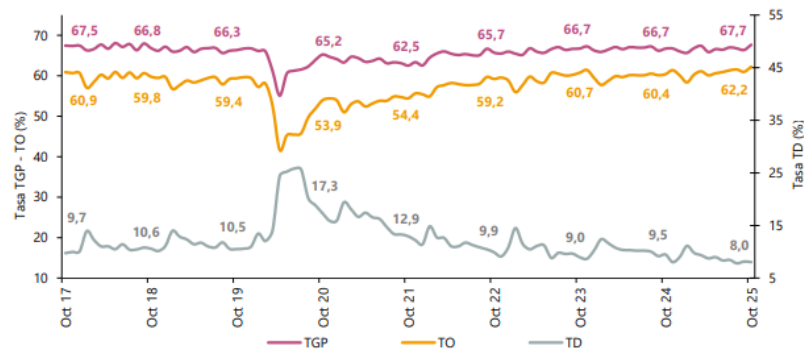


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)

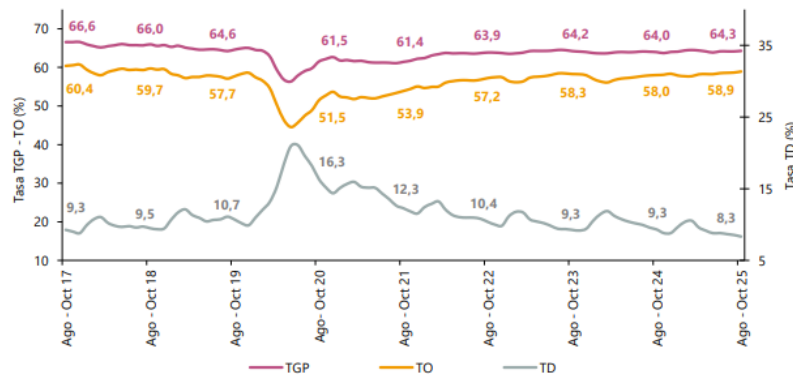


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3 TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf> 15 de diciembre de 2025

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Contribución (PP)	
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4		
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8		
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0		
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1		
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0		

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^{**}		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora cédula ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,7	2,7	1,0	1,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--	
J	División 58	Actividades de edición	-3,3	-3,3	-2,4	0,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,2	-3,2	-2,4	0,4	--	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-3,5	-3,5	-0,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--	

Fuente: DANE, EMS.
^p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias ^{**}		Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cédula ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

Fuente: DANE, EMS.
^p Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
 *** Personal hora cédula aplica para la sección P - grupo 854.

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.”**

Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, Siete (07) profesionales que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo del proyecto de Prestación de Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se relaciona el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Acreditar título profesional de ingeniero industrial-especialista en gerencia de proyectos de ingeniería experiencia laboral general de cincuenta (50) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría y acompañamiento técnico–administrativo en las actividades de apoyo al servicio educativo vinculadas con la elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Adquisiciones, incluido en la planeación financiera de los proyectos del sector educativo, aportando observaciones y criterios financieros para su adecuada estructuración. 2. Acompañar y participar en el seguimiento de la prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas, asistiendo en la verificación y consolidación de la información relativa a su ejecución, con el fin de contribuir a la seguridad de la comunidad educativa. 3. Asistir al desarrollo de las actividades de preparación de los insumos requeridos por los entes de control relacionados con el reporte de todos los proyectos de inversión del sector educativo del Plan de Desarrollo, participando en la organización técnica de la información solicitada. 4. Asistir al desarrollo de las actividades para el análisis de la información relacionada con la solicitud de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos en las instituciones educativas, brindando insumos financieros que faciliten su gestión oportuna. 5. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en el seguimiento a los fondos de gratuidad del servicio educativo, participando en el análisis financiero de la información suministrada por las instituciones educativas para apoyar la adecuada gestión de los recursos. 6. Acompañar y participar en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los contratos y convenios asociados a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo orientados a las instituciones educativas, asistiendo en la elaboración y consolidación de informes financieros necesarios para su planeación y avance. 7. Asistir y participar en el análisis del consumo de servicios públicos de los establecimientos educativos relacionado con la ejecución de las actividades financiadas, brindando insumos técnicos para el seguimiento financiero correspondiente. 8. Brindar apoyo técnico en el análisis de la información relacionada con los procesos de liquidación de nómina del personal y directivo docentes, aportando observaciones y criterios financieros que contribuyan a la revisión del proceso. 9. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto para la Prestación del Servicio Educativo." 	\$50.602.086
Acreditar título profesional de ingeniero industrial-maestría en ingeniería industrial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Adquisiciones vinculado a la planeación financiera de los proyectos del servicio educativo, aportando análisis y observaciones que fortalezcan el proceso. 	\$41.870.400

<p>experiencia laboral general de cuarenta y cinco (45) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Asistir y participar en la elaboración, consolidación y análisis de informes relacionados con los procesos de gestión financiera y presupuestal del sector educativo, aportando criterios técnicos que contribuyan a la adecuada planeación de los proyectos en las instituciones educativas. 3. Asesorar en la revisión de la documentación y procedimientos relacionados con la liquidación de nómina de la planta y del personal directivo docente de las instituciones educativas distritales, aportando observaciones que apoyen la verificación técnica del proceso. 4. Contribuir a la implementación de los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa de la Secretaría Distrital de Educación. 5. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada espacio. 6. Asistir en el desarrollo de la revisión financiera de los proyectos que adelante la secretaria de educación a través de la oficina de gestión estratégica y fortalecimiento institucional, en el marco del proyecto de Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla 7. Las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla 	
<p>Acreditar título profesional de finanzas y relaciones internacionales experiencia laboral general de treinta (30) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Adquisiciones vinculado a la planeación financiera de los proyectos del servicio educativo, aportando análisis y observaciones que fortalezcan el proceso, en el marco del Proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla. 2. Asistir y participar en la elaboración, consolidación y análisis de informes relacionados con los procesos de gestión financiera y presupuestal del sector educativo, aportando criterios técnicos que contribuyan a la adecuada planeación de los proyectos en las instituciones educativas, en el marco del Proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar acompañamiento técnico en las actividades orientadas a la gestión de los recursos requeridos para la ejecución de los proyectos del servicio educativo del Distrito, mediante la emisión de recomendaciones financieras y la participación en las acciones necesarias para apoyar dicha gestión, en el marco del Proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla. 4. Asesorar en la revisión de la documentación y procedimientos relacionados con la liquidación de nómina de la planta y del personal directivo docente de las instituciones educativas distritales, aportando observaciones que apoyen la verificación técnica del proceso. 5. Brindar acompañamiento en el desarrollo de las mesas técnicas, comités de seguimiento financiero, presupuestal desarrollado en el marco del Proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla 6. Las demás que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla 	<p>\$34.320.000</p>
<p>Acreditar título profesional de contador público experiencia laboral general de veinticuatro (24) meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar y participar en el seguimiento a los contratos gestionados por las instituciones educativas en relación con los fondos de gratuidad del servicio educativo, asistiendo en el análisis documental y financiero necesario para apoyar su adecuada ejecución, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Asistir y participar en el análisis de los informes financieros trimestrales presentados por las instituciones educativas, brindando observaciones y apoyo técnico-contable que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de los fondos de gratuidad, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar el acompañamiento para el desarrollo de las orientaciones dirigidos a las instituciones educativas sobre aspectos contables, financieros y administrativos relacionados con la gestión de los fondos de gratuidad del servicio educativo. 4. Acompañar y participar en las visitas de asesoría técnica a las instituciones educativas distritales, asistiendo en la revisión y análisis de la documentación contable, presupuestal y contractual asociada al uso de los fondos de gratuidad, con el fin de brindar orientaciones y apoyo técnico para la correcta gestión de 	<p>\$25.958.400</p>

	<p>dichos recursos, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.</p> <p>5. Asistir y participar en el análisis del formato SIFSE trimestral de las instituciones educativas a su cargo, aportando observaciones y apoyo técnico-contable para fortalecer la adecuada gestión financiera y administrativa de los fondos de gratuidad, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.</p> <p>6. Las demás que se requieran, en el marco del proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.</p>	
<p>Acreditar título profesional de contador público experiencia laboral general de veinticuatro (24) meses</p>	<p>1. Asistir y participar en la gestión de las solicitudes y requerimientos por parte de las instituciones educativas, brindando apoyo técnico para orientar la atención de necesidades relacionadas con los fondos de gratuidad.</p> <p>2. Acompañar en el desarrollo de las actividades de análisis de los informes sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de gratuidad de las instituciones educativas asignadas.</p> <p>3. Brindar el acompañamiento para el desarrollo de las orientaciones dirigidos a las instituciones educativas sobre aspectos contables, financieros y administrativos relacionados con la gestión de los fondos de gratuidad del servicio educativa.</p> <p>4. Acompañar y participar en las visitas de asesoría técnica a las instituciones educativas distritales, en el desarrollo de las actividades para el análisis de la documentación contable, presupuestal y contractual relacionada con los fondos de gratuidad, con el fin de brindar orientaciones que fortalezcan la correcta administración de los recursos.</p> <p>5. Asistir y participar en el análisis del formato SIFSE trimestral de las instituciones educativas asignadas, brindando apoyo técnico-contable para la verificación y consolidación de la información financiera requerida.</p> <p>6. Las demás que se requieran, en el marco del proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.</p>	\$23.557.248
<p>Acreditar título profesional de contador público experiencia laboral general de veinticuatro (24) meses</p>	<p>1. Brindar acompañamiento en el seguimiento a la matriz de acciones de mejora, acciones correctivas, planes de mejoramiento, planes de contralorías y oportunidades de mejora, asistiendo en la verificación de los insumos y evidencias requeridas según los lineamientos del SGC.</p> <p>2. Acompañar y asistir en el proceso de actualización y organización de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo procedimientos, formatos y caracterizaciones, conforme a las directrices de control documental establecidas por la entidad.</p> <p>3. Acompañar al equipo de gestión organizacional en el análisis, revisión y ajuste de la documentación del SGC, con el fin de contribuir a su alineación con los lineamientos internos y con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.</p> <p>4. Brindar acompañamiento en la incorporación o actualización de la información del SGC en los aplicativos o plataformas dispuestas por la Secretaría, conforme a las orientaciones del área responsable.</p> <p>5. Acompañar y asistir al equipo de Gestión Organizacional en las actividades relacionadas con la Gestión Ética, Integridad y la dimensión de Talento Humano del MIPG, contribuyendo al desarrollo de estrategias, actividades y acciones que fortalezcan dichos componentes.</p> <p>6. Las demás que se requieran, en el marco del proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.</p>	\$23.288.460
<p>Acreditar título profesional de ingeniera de sistemas experiencia laboral general de veinticuatro (24) meses</p>	<p>1. Acompañar y asistir en las actividades relacionadas con la revisión y análisis de la documentación soporte del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), brindando apoyo administrativo para la actualización y fortalecimiento de los procesos documentales.</p> <p>2. Participar en las actividades del SGC desarrolladas por los líderes y funcionarios de las diferentes áreas, asistiendo en la organización y consolidación de la información requerida para el desarrollo de dichas acciones.</p> <p>3. Brindar acompañamiento y apoyo administrativo en las actividades relacionadas con la ejecución de auditorías internas y externas vinculadas al Sistema de Gestión de la Calidad, participando en la recopilación y organización de la información necesaria para el proceso auditor.</p>	\$22.486.464

	<ol style="list-style-type: none">4. Asistir y participar en la elaboración, seguimiento y consolidación de los planes de mejoramiento derivados de los procesos del SGC, aportando apoyo administrativo para facilitar su implementación y seguimiento.5. Las demás que se requieran, en el marco del proyecto Prestación del Servicio Educativo en el distrito de Barranquilla.	
--	--	--

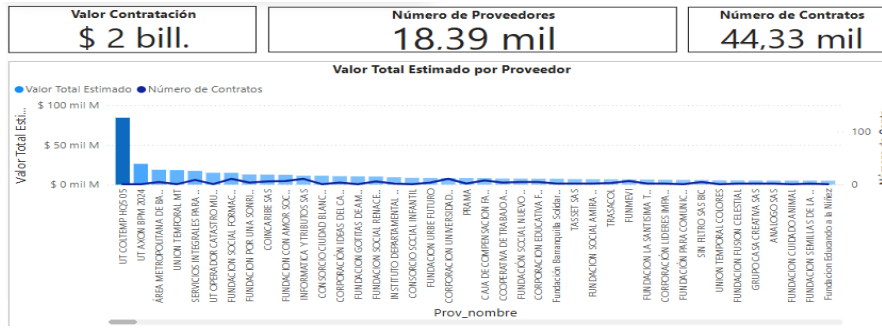
OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

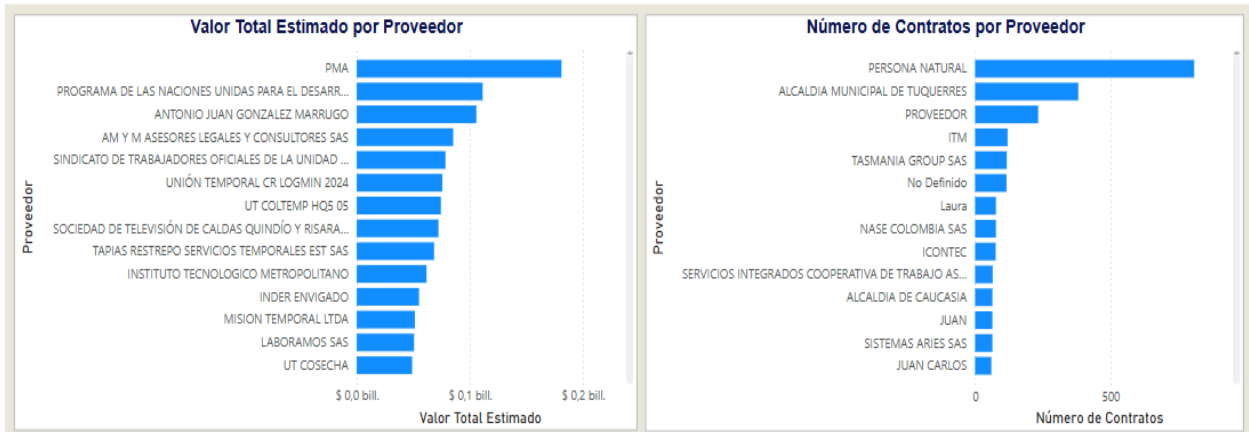
v. Estudio de la Oferta¹

Durante 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional, un total de 44,33 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

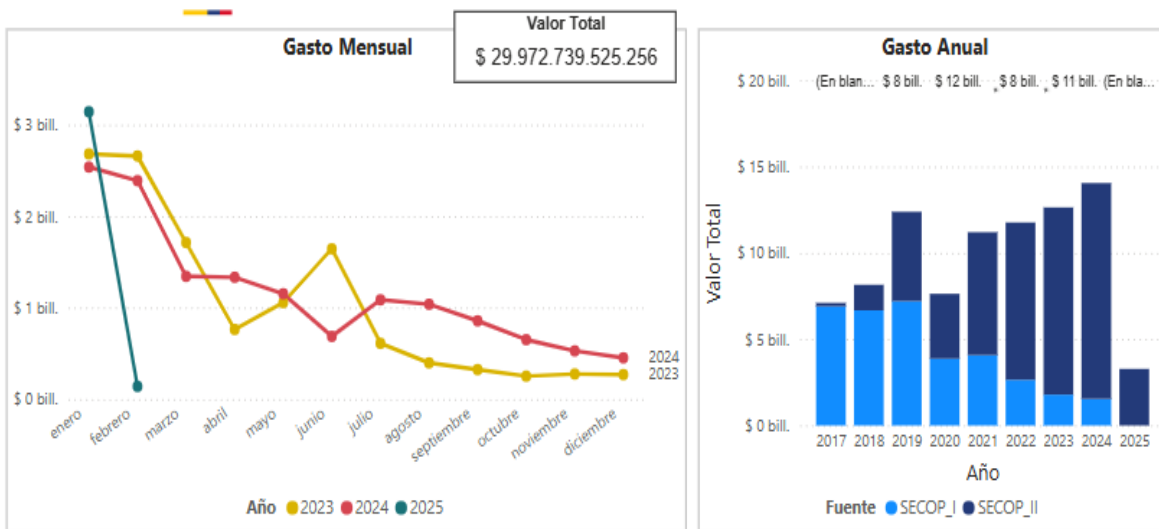


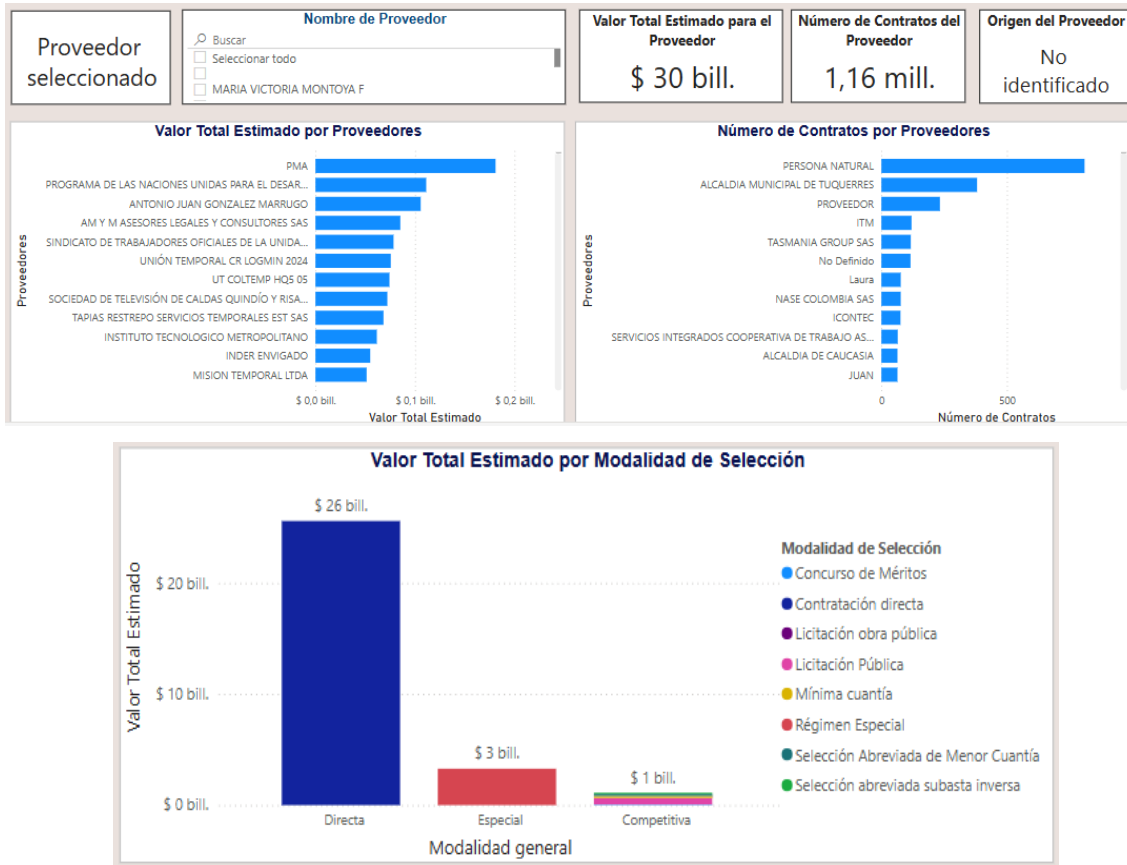
Se relacionan los proveedores con mayor contratación a nivel nacional:



IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A lo largo de los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional 1.16 millones de contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:





A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO
CD-05-2025-0632	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.	\$44.000.00
CD-05-2024-2002	CD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA	48.400.000
CD-05-2025-2499	CD	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$50.336.000
CD-05-2025-0833	CD	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA	\$68.640.000

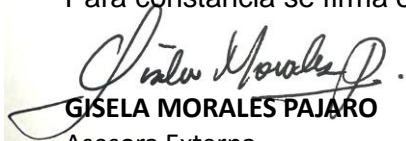
V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$222.083.058)**, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., **SUBSECCIÓN 4.: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”²

Para constancia se firma en enero 2026



GISELA MORALES PAJARO

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

Revisó y aprobó: 

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>